



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE :**

- Don Joaquín Guerrero Bey.- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

#### **VOCALES:**

- Don Francisco Javier López Fernández.- Secretario General.
- Doña Eva María Mota Sánchez.- Viceinterventora Municipal de Fondos.
- Don Joaquín Páez Landa.- Tte.-Alcalde Delegado de Medio Ambiente.
- Doña Verónica Domínguez Gutiérrez.- Representante del Grupo Municipal de Por Chiclana sí se Puede.
- Don Adrián Sánchez Barea.- Representante del Grupo Municipal de Ganemos.

#### **SECRETARIA :**

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y los representantes de los Grupos Municipales del Partido Socialista, del Partido Popular y de Izquierda Unida.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **09:10 horas** del día **dieciocho de julio de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

**PUNTO ÚNICO: Acto no público en el que se procederá a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario para la adjudicación de la concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de las obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación como restaurante-bar de instalación sita en Pinar Público de La Barrosa.**

Se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 24 de junio de 2016 en la que quedó determinada como proposición económicamente más ventajosa la única oferta presentada a este procedimiento por Don Salvador Rodríguez Melero, a favor de quien esta Mesa de Contratación formulará propuesta de adjudicación, tras la oportuna calificación favorable de la documentación complementaria requerida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador de la presente licitación.

Notificado a Don Salvador Rodríguez Melero el 27 de junio de 2016 el oportuno requerimiento para la presentación de la documentación complementaria señalada en la cláusula 16ª del Pliego de Condiciones y la garantía definitiva; con fecha 1 de julio de 2016 presenta este licitador escrito mediante el que solicita la ampliación del plazo para la presentación de la referida documentación en cinco días más.

Por Decreto de la Alcaldía número 4.313, de 6 de julio de 2016 se acordó la ampliación en cinco días hábiles del plazo concedido a Don Salvador Rodríguez Melero en su condición de licitador que ha presentado la proposición más ventajosa a este procedimiento para la presentación de la documentación complementaria y la garantía definitiva señaladas en el Pliego de Condiciones, que se entenderá concluido el día 14 de julio de 2016.

Transcurrido el indicado plazo no consta que Don Salvador Rodríguez Melero haya presentado en este Ayuntamiento documentación alguna en relación con el requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación, según resulta de certificación expedida con fecha 18 de julio de 2016 por el Sr. Secretario General.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas regulador de este procedimiento y en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación a la empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Conocidos los antecedentes relatados, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

**1º.-** Tener por retirada la oferta presentada por Don Salvador Rodríguez Melero a la licitación para la adjudicación de la concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de las obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación como restaurante-bar de instalación sita en Pinar Público de La Barrosa, por no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento para la presentación de la documentación complementaria y garantía definitiva en el plazo señalado.

**2º.-** Retirada la única oferta presentada, declarar desierto el procedimiento convocado para la adjudicación de la concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de las obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación como restaurante-bar de instalación sita en Pinar Público de La Barrosa, conforme a lo dispuesto en el artículo 83.4 del TRLCSP por

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 09:20 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,  
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,  
Fdo. Teresa Castrillón Fernández